

CONSTANCIA SECRETARIAL. 27 de enero de 2022
Señora Juez, paso a despacho el informe del secuestre para decidir.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 085
RADICADO: 2020-00016-00
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: JHON JAIRO SALDARRIAGA MEDINA
DEMANDADO: BEATRIZ ELENA HOYOZ GONZÁLEZ

Los informes presentados por el secuestre, sobre su gestión en los meses de noviembre y diciembre de 2021, que obran en los documentos 52 y 53 del expediente digital, se ponen en conocimiento de las partes para los fines legales.

NOTIFÍQUESE,
MARÍA TERESA CHICA CORTÉS
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 013 del 28 de enero de 2022. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d88f7f40415b0f69bc78334b38197360dc3e6d6504e22089e329c84b51a43eed**

Documento generado en 27/01/2022 12:59:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>